

REVELAR

Concurso fotográfico.
Visibilización LGBTQI+

Reglamento

El Gobierno de Junín llama a concurso a juninenses con domicilio en la ciudad de Junín o sus delegaciones, con el objetivo de promocionar y dar visibilidad a la comunidad LGBTQI+

Se valorarán las participaciones presentadas a esta convocatoria según los siguientes criterios de selección:

- La calidad artística e innovación.
- El rigor expositivo y la coherencia del proyecto.

Artículo 1. Participación

El concurso está dirigido a juninenses con no menos de cinco años de residencia y con domicilio en la ciudad o sus delegaciones, en las condiciones citadas precedentemente.

L@s postulantes podrán presentarse con más de una fotografía, si alguien resultase ganad@r con más de una obra, deberá optar por una sola de ellas. No podrán participar del concurso emplead@s o personas vinculadas contractualmente con el Gobierno de Junín.

Artículo 2. Requisitos/Participación

L@s participantes podrán enviar la/las obras vía correo electrónico a la siguiente casilla:

concursorevelar@junin.gob.ar asunto: Revelar . Concurso fotográfico Junín

adjuntando los siguientes datos :

Datos de el/la participante

Nombre/apellido / DNI / Domicilio actual / Tel. / Correo electrónico

Datos de la obra

Nombre de la fotografía / técnica / breve reseña

El envío de las obras deberá ser en formato digital (JPG/TIFF) en una resolución no menor a 300 DPI y un máximo de 3000 pixeles en su lado mayor.

Artículo 3. Premios

Se otorgarán en total 3 premios.

Primer premio \$ 20.000

Segundo premio \$ 15.000

Tercer premio \$ 10.000

Artículo 4. Selección

La selección será a través de un jurado dispuesto por el Gobierno de Junín, existiendo la posibilidad de contactar a l@s participantes vía telefónica para aclarar dudas que puedan surgir.

Artículo 5. Plazo

Recepción de obras: del 01 al 28 de julio de 2021

Resultados del concurso: 9 de agosto de 2021

Presentación/exposición de las fotografías (a través de un evento a definir por el Gobierno de Junín) el 20 de septiembre de 2021

REVELAR

Concurso fotográfico.
Visibilización LGBTQI+

Reglamento

Artículo 6. Jurado

El Jurado estará integrado por un miembro de la Dirección de Cultura, un miembro de “Espacio Amigable”, un/una representante de la comunidad LGBTQI+ y un/una representante de las asociaciones fotográficas de Junín. Tendrá a su cargo la evaluación y selección de los trabajos antecedentes de l@s aspirantes y avales presentados.

El Jurado se expedirá el 9 de agosto de 2021

El concurso puede declararse desierto.

Artículo 7. Notificación y aceptación

El Gobierno de Junín solo notificará personalmente a las personas ganadoras del concurso.

Los resultados se darán a conocer a través de las redes sociales del Gobierno de Junín y medios de prensa.

Artículo 8. Limitaciones

El solo hecho de presentarse a optar por los beneficios del presente Concurso implica, por parte de l@s postulantes, la aceptación de todas las normas del Reglamento.

Artículo 9. Eventualidades

Debido a la coyuntura actual y estar limitados en la acción por la pandemia, todas las fechas están sujetas a cambios y serán debidamente notificadas a los participantes.

DIRECCIÓN DE CULTURA

H. Yrigoyen 65
T. 0236 4407956
cultura@junin.gob.ar

www.junin.gob.ar